



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00086474--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. José Daniel SÁNCHEZ, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Daniel SÁNCHEZ, se desempeñó en esta Facultad hasta el 29 de Febrero de 2024, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1° de Marzo de 2024, aprobada por Resolución Decanal N° 569/2024;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. José Daniel SÁNCHEZ (Leg. 26071 – DNI: 11.559.060), 7 (siete) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino en ARQUITECTURA I y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por Concurso, en HIGIENE Y SEGURIDAD, del

Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Prosecretaría de Concurso y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

em/AB/